

S E X T A

D E L C A N T O N

Q U I T O

000003



DOCTOR  
NAPOLEON  
LOMBEYDA

AMAZONAS 477  
TELEF.: 551-178  
51-257 - 529-286

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE " SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A."

En la ciudad de

San Francisco de

Quito , capital de

la República del

Ecuador , hoy día

D O S ( 2 )

de junio de

mil novecientos

noventa y cinco ,

ante mí , doctor

C U A N T I A

Napoleón Lombeyda

CAPTAL. ANTERIOR: S/. 20'000.000,00

Arguello , Notario

AUMENTO : S/. 30'000.000,00

Vigésimo Sexto del

T O T A L : S/. 50'000.000,00

cantón ; comparece

( dí copias )

el señor Luis

Mantilla Rubio , en su calidad de Gerente y como

tal representante legal de " SOLUCIONES INTEGRADAS

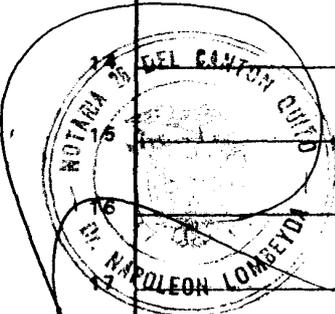
SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA " , según se desprende

del nombramiento que legalmente inscrito y como do

cumento habilitante se adjunta a este instrumento

público . - El compareciente declara ser de na

cionalidad ecuatoriana , mayor de edad , de estado



1 civil casado , domiciliado en este cantón , legal

2 mente capaz para contratar y obligarse a quien

3 de conocerlo doy fe y me pide que eleve a escritu

4 ra pública el contenido de la minuta que me en

5 trega , cuyo tenor literal y que transcribo es el

6 siguiente : " S E Ñ O R N O T A

7 R I O : En el registro de escrituras públicas

8 a su cargo , sírvase incorporar una en la que

9 conste el aumento de capital y reforma del esta

10 tuto social de la compañía SOLUCIONES INTEGRADAS

11 SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA , al tenor de las si -

2 guientes cláusulas P R I M E R A . -

3 C O M P A R E C I E N T E . - Comparece al otorgamien

4 to de la presente escritura pública , el señor

5 Luis Mantilla Rubio , ecuatoriano , casado , ejecu

6 tivo , domiciliado en Quito , en su calidad de

7 Gerente y representante legal de la compañía de

8 conformidad con el nombramiento inscrito que se

9 acompaña como documento habilitante . - S E -

0 G U N D A . - A N T E C E D E N T E S . -

1 U N O ) Se constituyó por escritura celebrada en

2 la Notaría Vigésima Sexta de Quito , el doce de

3 marzo de mil novecientos noventa y dos , inscrita

4 en el Registro Mercantil de este cantón el nueve

5 de abril del mismo año . - D O S ) La junta

6 general extraordinaria de accionistas de la compa

7 ñía , de veinte y uno de julio de mil novecien

8 tos noventa y cuatro , aprobó en forma unánime

aumentar el capital de VEINTE MILLONES DE SUCRES

( S/. 20'000.000,00 ) a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES ( S/. 50'000.000,00 ) , esto es un incremento neto de TREINTA MILLONES DE SUCRES ( S/. 30'000.000,00 ) . - La convocatoria para es

ta junta general , se publicó en el diario La Hora de esta ciudad el doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro . - T R E S ) Para dar cumplimiento a las disposiciones del artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías , el veinte y cinco de julio de mil novecientos noventa y cuatro , se publicó en el diario La Hora de Quito , el aviso llamando a los accionistas a que

expresen su derecho preferente en este aumento de capital . - C U A T R O ) Dentro del plazo establecido en tal disposición legal , los accionistas

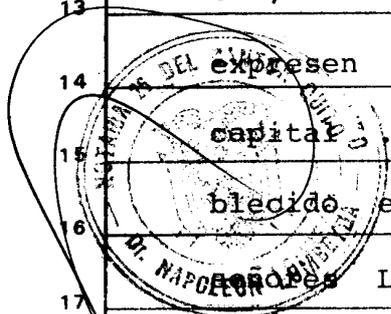
Luis Mantilla Rubio y Juan Carlos Jaramillo , hicieron uso de este derecho en el porcentaje que a cada uno le corresponde , pagándolo de inmediato . - En los días subsiguientes , por no existir interés de los otros accionistas en este aumento , suscribieron y pagaron la totalidad del capital que se incrementa , los accionistas Luis Mantilla Rubio y Juan Carlos Jaramillo . -

T E R C E R A . - AUMENTO DE CAPITAL . - Con los antecedentes antes expuestos , el señor Luis Mantilla Rubio , en la calidad que comparece , declara que : Aumenta el capi



DOCTOR  
NAPOLEON  
LOMBEYDA

AMAZONAS 477  
TELEFONOS: 551-178  
51-257 - 529-286



tal de SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS SOCIEDAD ANO

NIMA , a la suma de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES  
( S/. 50'000.000,00 ) , esto es , un incremento ne  
to de TREINTA MILLONES DE SUCRES ( S/. 30'000.000,00 ) ,  
mediante la emisión de TREINTA MIL ( 30.000 , ) ac-  
ciones ordinarias y nominativas de mil s u c r e s  
( S/. 1.000,00 ) de valor cada una . - Habiéndo  
se cumplido todos los requisitos legales , el in -  
cremento de capital , es íntegramente suscrito y pa  
gado por los accionistas señores Luis Mantilla Ru  
bio y Juan Carlos Jaramillo , de conformidad con  
el siguiente cuadro de integración de capital , cu  
yas cantidades se expresan en sucres : \* \* \*

	CAPITAL INICIAL	SUSCRIBE	PAGA EN EFECTIVO
LUIS MANTILLA RUBIO	4'600.000	15'000.000	15'000.000
JUAN CARLOS JARAMILLO	4'600.000	15'000.000	15'000.000
PAUL CONTRERAS TORAL	4'600.000	-----	-----
CESAR ALFARO POLI	2'300.000	-----	-----
CESAR ALFARO VASQUEZ	2'300.000	-----	-----
PATRICIO PARRA VACAS	1'600.000	-----	-----
	20'000.000	30'000.000	30'000.000

C U A R T A . - R E F O R M A D E L E S  
T A T U T O S O C I A L . - Como consecuencia del  
aumento de capital , se reforma el artículo cinco  
del estatuto social , el mismo que en adelante di  
rá : " ARTICULO CINCO . - El capital social de  
la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES  
( S/. 50'000.000,00 ) , dividido en cincuenta mil

( 50.000 ) acciones ordinarias y nominativas de

mil sucres ( S/. 1.000,00 ) de valor cada una .

Los títulos de acciones llevarán las firmas del Pre  
sidente y Gerente de la compañía " . - Q U I N

T A . - D E C L A R A C I O N E S . - El señor

Luis Mantilla Rubio , bajo juramento declara que

los accionistas que han suscrito el presente aumen  
to de capital , son ecuatorianos y que la suscrip

ción e integración de capital , se ha efectuado

de conformidad con el cuadro constante en la cláu  
sula tercera de este instrumento público . -

Se acompaña como documentos habilitantes , el  
nombramiento conferido a favor del señor Luis

Mantilla Rubio , Gerente de la compañía y

el Acta de la Junta General de Accionis -

tas . - Usted señor Notario , se ser

virá agregar las demás cláusulas de estilo

necesarias para la plena validez de esta es  
critura pública . - firmado ) doctor Mau

ricio Semanate Alvear , con matrícula profesio

nal número tres mil ciento veinte y siete

( N° 3127 ) del Colegio de Abogados de

Quito . - H A S T A A Q U I E L C O N T E -

N I D O D E L A M I N U T A , que queda ele

vado a escritura pública con todo su valor legal ,

leída que le fue al compareciente por mí , el

Notario en alta y clara voz ; se afirma y ratifica

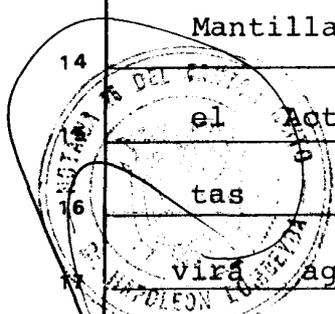
en su contenido y para constancia de ello firma

NOTARIO VIGESIMO SEXTO n.b.



DOCTOR  
NAPOLEON  
LOMBEYDA

MAZONAS 477  
TELEFONOS: 551-178  
51-257 - 529-286

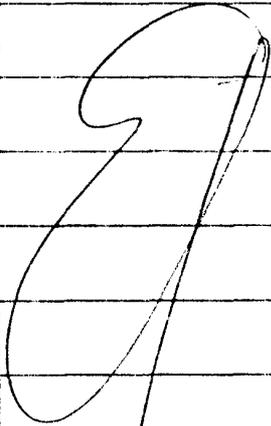


juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo

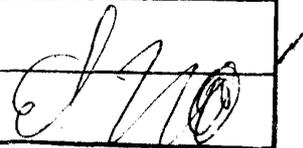
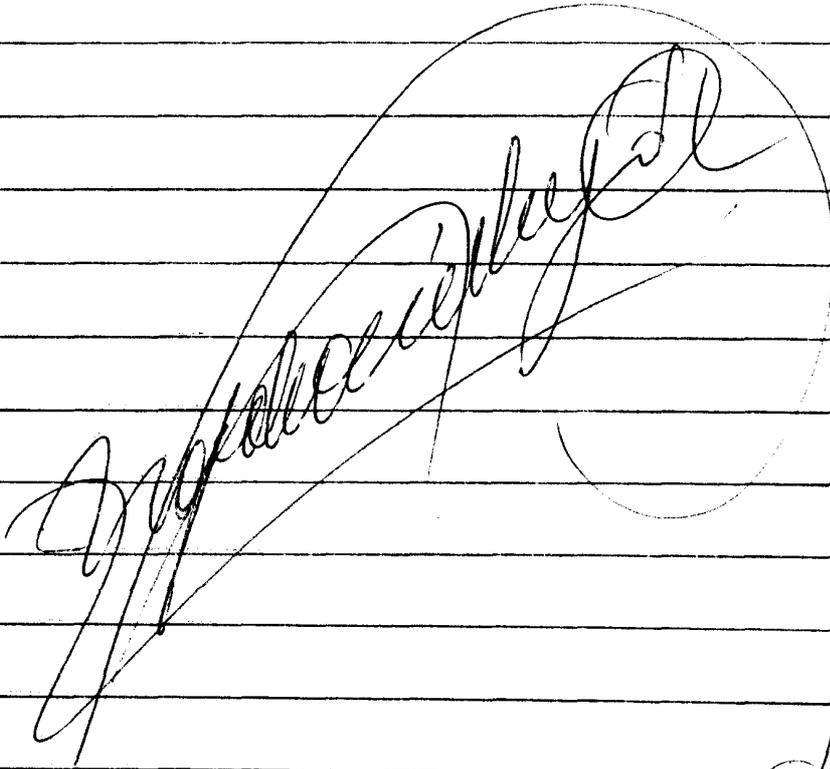
cual doy fe . -

f) Sr. Luis Mantilla Rubio

CI 090342417-4



Notario





Quito, 30 de diciembre de 1994

0005006

Señor  
Luis Mantilla Rubio  
Presente.-

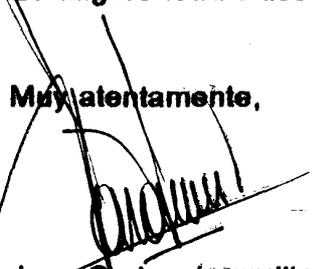
De mi consideración:

La Junta General extraordinaria de accionistas de SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A., reunida el 29 de diciembre de 1994, tuvo el honor de nombrar a usted, Gerente de la Compañía por el tiempo estatutario de dos años, con todos los deberes y atribuciones que la Ley y los estatutos le confieren. En el desempeño de esta función, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

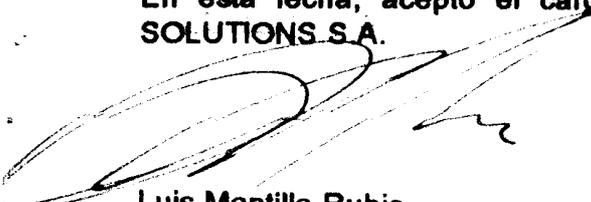
SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A. se constituyó por escritura celebrada en la notaría vigésimo sexta de Quito el 12 de marzo de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 9 de abril del mismo año.

Le auguro toda clase de éxitos en su gestión.

Muy atentamente,

  
Juan Carlos Jaramillo  
Presidente

En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A.

  
Luis Mantilla Rubio

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A.  
REALIZADA EL 21 DE JULIO 1994**

---

En el domicilio de la compañía, Avda. Naciones Unidas 1084 y Amazonas, Edf. Banco La Previsora, oficina 511, de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A., en junta general extraordinaria, hoy día 21 de julio de 1994, de conformidad a la convocatoria publicada en el diario La Hora el 12 de julio de este año. ✓

La secretaría certifica la asistencia de los siguientes accionistas que han firmado la lista de concurrentes:

**Capital Pagado**

Luis Mantilla Rubio	S/.4'600.000 = 23%
Juan Carlos Jaramillo P.	S/.4'600.000 = 23%
Paul Contreras Toral	S/.4'600.000 = 23%
Patricio Parra Vacas	S/.1'600.000 = 8%
<b>Total</b>	<b>S/.15'400.000 = 77% ✓</b>

La lista de concurrentes con sus respectivas firmas será agregada al expediente de esta acta.

Existiendo quórum legal se instala la sesión a las 18H30. La preside el señor Luis Mantilla Rubio, actúa en la secretaría el señor gerente, Juan Carlos Jaramillo Palacios.

La presidencia ordena se de lectura a la convocatoria publicada en el diario La Hora.

La secretaría da lectura a este documento, el mismo que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A.- De conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la compañía, convocó a sus accionistas a la junta general extraordinaria que se llevará a cabo el día 21 de julio del presente año, a partir de las 18H00 en el local situado en las avenidas Naciones Unidas y Amazonas, Edificio Banco La Previsora, de esta ciudad de Quito, a fin de conocer y decidir sobre lo siguiente: 1. Nombramientos de administradores: presidente, gerente, comisario principal y comisario suplente. 2. Aumento de capital y la reforma estatutaria pertinente.- Quito, a 12 de julio de 1994.- Atentamente, Juan Carlos Jaramillo, GERENTE".-

La publicación de esta convocatoria, será agregada al expediente de esta acta.

Inmediatamente la presidencia somete a consideración de la junta, los distintos puntos del orden del día:

1. Nombramientos de administradores: presidente, gerente, comisario principal y comisario suplente.

Una vez nominados los candidatos y efectuada la votación correspondiente, la junta general resuelve, por unanimidad, efectuar las siguientes designaciones: Presidente, señor Luis Mantilla Rubio; gerente, señor Juan Carlos Jaramillo Palacios; comisario principal, ingeniero comercial Segundo Gutiérrez.

Estos nombramientos tendrán la duración prevista en el estatuto social. Se ordena se elaboren los nombramientos correspondientes.

2. Aumento del capital y la reforma estatutaria pertinente: luego de algunas deliberaciones, la junta general resuelve, por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía, de veinte millones de sucres (S./20'000.000) a cincuenta millones de sucres (S./50'000.000), esto es un incremento neto de treinta millones de sucres (S./30'000.000), mediante la emisión de treinta mil (30.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S./1.000) de valor cada una. El aumento de capital será suscrito y pagado, en numerario, por los accionistas de la compañía, a prorrata de su actual participación accionaria, para lo cual, harán uso de su derecho de suscripción preferente, en el plazo de 30 días a contarse desde el día siguiente de aquel en que se efectúe la publicación señalada en el Art. 194 de la Ley de Compañías. Al momento de ejercitar su derecho de preferencia, los accionistas desembolsarán el 100% del capital que cada uno de ellos suscriba. Las acciones que no hayan sido suscritas por uno o más de los accionistas, podrán ser ofrecidas a los accionistas o a terceros, hasta completarse la suscripción del monto del aumento. En este caso, se respetará el orden en que sean ofertadas las acciones. Se ordena a la gerencia publique el aviso que prescribe el Art. 194 de la Ley de Compañías.

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo cinco del estatuto social, el mismo que en adelante dirá: "Artículo cinco.- El capital de la compañía es de cincuenta millones de sucres (S./50'000.000), dividido en 50.000 acciones ordinarias y nominativas de S./1.000 de valor cada una. Los títulos de acciones llevarán las firmas de presidente y gerente de la compañía".

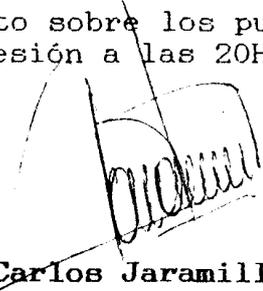
0000008

Finalmente, se autoriza al gerente de la compañía para que lleve a cabo todos los trámites legales necesarios para que el aumento de capital y reforma del estatuto social resuelto por esta junta general quede perfeccionado e inscrito.

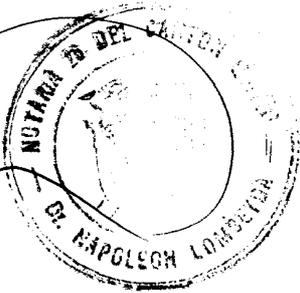
Como se ha tratado, discutido y resuelto sobre los puntos de la convocatoria, el presidente levanta la sesión a las 20H00.



Luis Mantilla Rubio  
Presidente



Juan Carlos Jaramillo Palacios  
Gerente



**LISTA DE CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A.**

**DE 21 DE JULIO DE 1994**

Luis Mantilla Rubio S/. 4.600.000,00 = 23%

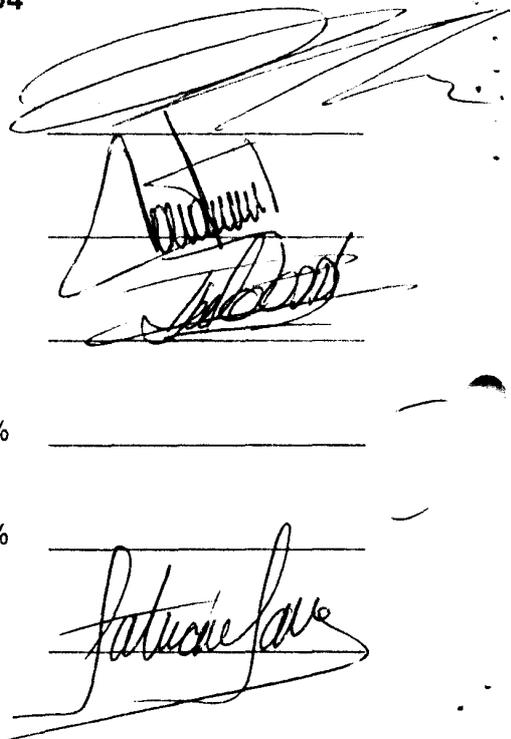
Juan Carlos Jaramillo S/. 4.600.000,00 = 23%

Paúl Contreras Toral S/. 4.600.000,00 = 23%

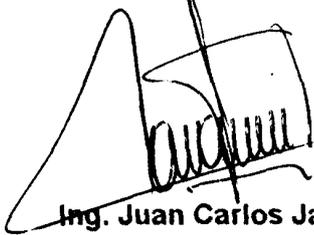
César Alfaro Poli S/. 2.300.000,00 = 11.5%

César Alfaro Vásquez S/. 2.300.000,00 = 11.5%

Patricio Parra Vacas S/. 1.600.000,00 = 8%



Lo certifico, Quito, a 21 de Julio de 1994



**Ing. Juan Carlos Jaramillo  
Gerente**

otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta

TERCERA COPIA CERTIFICADA,  
de la escritura pública de aumento de capital y  
reforma de estatutos de " SOLUCIONES INTEGRADAS SO  
LUTIONS SOCIEDAD ANONIMA " , firmada y sellada en  
Quito , a los dos días del mes de junio de mil  
novecientos noventa y cinco -



DOCTOR  
NAPOLEON  
LOMBEYDA

AMAZONAS 477  
TELEFOS.: 551-178  
51-257 - 529-286

Dr. Napoleón Lombeyda A.,  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO.

RAZON: Mediante resolución número noventa Y seis punto uno punto uno punto uno punto dos mil cuatrocientos siete ( 96.1.1.1.2407 ), dictada el cuatro de septiembre de mil novecientos noventa Y seis, por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías de Quito, encargado, se aprueba el Aumento de Capital Y la Reforma de Estatutos de la Compañía SOLICUIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A., celebrada en esta Notaría, el dos de junio de mil novecientos noventa Y cinco. -  
Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución Y de Aumento de Capital de la mencionada compañía, Quito, a cinco de septiembre de mil novecientos noventa Y seis . -

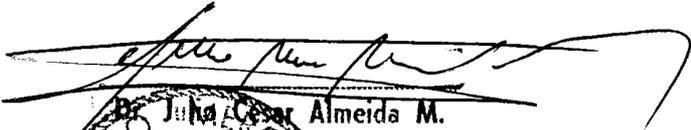
Dra. Cecilia Rivadeneira R.,

NOTARIA VIGESIMO SEXTA INTERINA DEL  
CANTON QUITO.

0000010

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ.(E) DE 4 DE SEPTIEMBRE DE 1996, bajo el número 2463 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 708 del Registro Mercantil de nueve de abril de mil novecientos noventa y dos, a fs 1101 vta. tomo 123.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " SOLUCIONES INTEGRADAS SOLUTIONS S.A.".- Otorgada el 2 de junio de 1995, ante el Notario VIGESIMO SEXTO del cantón Quito DR. NAPOLEON LOMBEYDA A..- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19918.- Quito, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

Id.-

  
Dr. Juan Cesar Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

